

DECRETO: 0169-21 MARIA ELENA, 14-01-21

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para 1.-Funcionarios Municipales.
- 2.-La Solicitud de Cometido Nº 001.
- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la 3.-Municipalidad de Maria Elena y don Hernán Rivera Canivilo.
- El Decreto Nº 4161 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 202. 4.-
- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y 5.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de concurrir a la localidad de QUILLAGUA para realizar diversos 1.tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 10 APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. HERNAN RIVERA CANIVILO, Operario Cuadrilla de Aseo Honorario, Grado 17º Asimilado para realizar las siguientes gestiones:
 - APOYO EN REPARTO DE AGUA EN POSADA Y PUEBLO DE QUILLAGUA.

FECHA COMETIDO

: 11 DE ENERO DE 2021

VALOR COMETIDO

: \$19.756.-

Autorizase Cometido, que da derecho a un dia de viatico simple, sin pasajes y 20 sin perpoctar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

AD 130

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE * SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/mpr.

DISTRIBUCIÓN:

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO ORIGINAL:

1° COPIA : CARPETA PERSONAL

2° COPIA : ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

3° COPIA : ARCHIVO PERSONAL.